

LA VERTIENTE POLÍTICO-SOCIAL

POR

ESTANISLAO CANTERO

Sería engañarnos, o en otro caso, desconocer los hechos, afirmar que las sociedades actuales viven en un orden social cristiano. Los caracteres que permiten considerar a una sociedad como tal han desaparecido en cuanto compuesto armonioso y, todo lo más, alguno de ellos, mutilado o deformado, se manifiesta de modo renqueante. Es un fenómeno general que ha enfrentado a la modernidad con la Iglesia y las sociedades católicas en un largo proceso de más de tres siglos y que en España ha eclosionado tras la llamada transición política, logrando imponerse.

Precisamente por la desaparición de ese orden social y político cristiano que antaño rigió las sociedades el mundo moderno se encuentra enfermo. Pero esta enfermedad, que abarca al Estado, a la sociedad y al hombre es, ante todo, de orden religioso. Y por ello lo es, también, de orden político, social, institucional y moral. Es, también, entre muchos católicos que intelectualmente aún permanecen en la integridad de los principios, una crisis de coherencia entre la fe y el comportamiento.

Es bien sabido que desde que hace ya más de tres siglos se produjo la crisis de la conciencia europea, el mundo moderno se ha caracterizado por su creciente secularización que no ha sido otra cosa que el progresivo rechazo, hasta hacerse sistemático, de Dios y de la religión revelada. Pero un mundo sin Dios no hace sino rendirse ante diversos ídolos que lo dominan hasta destruirlo. Cuando el hombre rehusa la verdad, sustituye la realidad por ficciones y apariencias, ante las que se rinde de

modo absoluto, y lo que niega a aquella, se lo concede gustoso a éstas.

También es lugar común que España no sufrió esa crisis con igual intensidad y que su enfrentamiento a ella durante su gestación y posterior eclosión, la preservó de esa ruptura, haciendo posible que el enfrentamiento, ya en su propio interior durante los siglos XIX y XX, no presentara síntomas de ruptura definitiva hasta el tiempo presente, en el que, aparentemente, de modo oficial, tal ruptura se ha consumado (1).

En cuanto enfermedad, la del mundo moderno ha sido reiteradamente diagnosticada y continuamente señalado su remedio: el abandono de los falsos principios y el retorno a la ley natural y a la ley de la gracia.

En esa línea, lo que debemos preguntarnos es si esa enfermedad, que es un cáncer crónico que devora a la sociedad actual, si esa desaparición del orden social cristiano, debe considerarse definitiva o si, por el contrario, es legítimo aspirar y pretender, un orden social católico en nuestros tiempos.

El orden social cristiano no es aleatorio, ni meramente histórico o sociológico, ni puramente voluntarista o consensual, por el contrario, obedece a un orden preexistente o connatural al hombre. Los principios que sustenta la doctrina católica y que fueron los que hicieron posible el orden cristiano de antaño, son permanentes y no simplemente históricos. Por otra parte, hay que plantearse si el orden social cristiano o un orden social cristiano es hoy —mejor dicho, mañana—, viable, factible.

Quisiera, pues, plantear el tema en una doble perspectiva: una doctrinal y otra práctica, bien entendido que este último aspecto no puede consistir en una receta para lograr la restauración de ese orden que deseamos, si no más bien, únicamente, en indicar algunas de nuestras obligaciones para intentar que su viabilidad se haga realidad.

(1) Cfr. ESTANISLAO CANTERO, "La quiebra de la tradición jurídica española", en AA.VV., *El Estado de Derecho en la España de hoy*, Editorial Actas, Madrid, 1996, págs. 387-454.

En el aspecto doctrinal me voy a referir a dos cuestiones. La primera relativa a los principios de la doctrina social de la Iglesia (2). La segunda a la continuidad de esa doctrina, como quiera que esa ausencia del orden social cristiano podría ser considerada por algunos consecuencia de una variación de la doctrina que hoy defiende la Iglesia (3).

En el aspecto de los principios la doctrina social de la Iglesia coincide con la política natural, pues sustenta los mismos principios que mediante una análisis racional podemos descubrir en la naturaleza de las cosas. Y sobre esa política natural, que la fe confirma y ayuda a descubrir, sostiene unos principios de perfección que solamente la fe proporciona.

Esos principios de política natural, algunos de los cuales fueron formulados ya por algunos paganos y que el cristianismo depuró, son la existencia de un orden de las cosas en la realidad; la apreciación de una naturaleza humana, común a todos los hombres; la existencia de la verdad y del bien. En el orden político, la sociabilidad natural, el bien común, los principios de totalidad y de subsidiariedad, la complementariedad entre los hombres y las sociedades, la solidaridad. Sobre estos principios, la fe nos proporciona, en relación con el principio de trascendencia, que en el orden de la creación, Dios creó al hombre a su imagen y semejanza, siendo Dios el principio y el fin del hombre, para el cual hemos sido creados. Que Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre, se encarnó para redimirnos del pecado y darnos ejemplo de vida. Que nuestro prójimo es nuestro hermano y que a la virtud de la justicia se añade la caridad como exposición perfecta de nuestras obligaciones para con Dios.

(2) Cfr. E. CANTERO, "¿Existe una doctrina política católica?", en AA.VV., *Los católicos y la acción política*, Speiro, Madrid, 1982, págs. 5-48.

(3) Cfr. E. CANTERO, "Razón de la doctrina social de la Iglesia" y "El desarrollo de la doctrina social de la Iglesia", en *Verbo*, núm. 297-298, agosto-septiembre-octubre 1991, págs. 929-939 y 976-986.

En el orden de los principios, la fe nos dice, también, que la sociedad organizada, en cuanto sociedad, tiene que dar culto público a Dios y que Cristo es Rey, en sentido genuino y no metafórico, de las sociedades. Y que los principios que rigen las relaciones entre la sociedad y el Estado son también consecuencia del orden sobrenatural.

Estos y otros principios, como el origen divino del poder, la libertad del hombre, el sometimiento a la verdad, la autoridad y el poder sometidos al bien común y otros muchos; han sido permanentemente enseñados, proclamados y defendidos por la Iglesia, formando parte de la denominada doctrina social de la Iglesia. No son un producto histórico o de un periodo más o menos largo de la humanidad, ni la expresión de un sociologismo, ni fruto de un pacto o consenso, sino que responden al orden natural y al orden sobrenatural. Son permanentes, válidos para todo tiempo y lugar. Que se apliquen o no, que se haga de forma más o menos certera y correcta, es cuestión que depende de la libertad del hombre, pero no afecta a su perenne validez.

Es cierto que desde las filas de lo que, en sentido amplio se ha llamado progresismo, se afirmó que la doctrina social de la Iglesia ya no tenía sentido, que había fenecido y que debía ser sustituida por otras doctrinas o actitudes que mostraran la encarnación de la Iglesia con el mundo, es decir, con las modificaciones de todo orden—incluso doctrinales— que la evolución de la sociedades presenta; sobre todo, tuvo especial importancia por su extremosidad la mal llamada teología de la liberación, que ni es teología ni libera de nada a lo que no se deba estar sometido, antes bien, se echaba en brazos del marxismo.

También es cierto que, desde otro frente y horizonte muy diferentes, entre algunos católicos se difundió un cierto escepticismo—provocado por el auge y difusión que llegaron a tener algunas de las afirmaciones sostenidas por quienes se calificaban de progresistas o de izquierdas—, y sin distinguir con suficiente precisión—y, en ocasiones, con poca prudencia—, se llegó a afirmar que la Iglesia estaba cambiando su mensaje. Sin caer, desde luego, en las filas del progresismo, sin embargo, fue como si aceptaran sus argumentos, puesto que en cierto modo, consi-

deraron sus doctrinas —que eran las que cambiaron— como representativas de la doctrina de la Iglesia.

Lo cierto es que la doctrina social de la Iglesia no ha cambiado. A pesar de la existencia de pésimos moralistas y teólogos, de sacerdotes e incluso obispos que no se han ocupado debidamente de su grey —en mi opinión, especialmente fruto de su ignorancia y mala formación, de lo que sin duda constituye un ejemplo el papel desempeñado por buena parte del episcopado español en los albores de la llamada transición y durante ésta, como Fernández de la Cigoña mostró en su conferencia de ayer—, la Iglesia ha mantenido y sigue manteniendo la integridad de su doctrina. La historia de la Iglesia está cuajada de doctrinas y opiniones erróneas y de comportamientos escandalosos en parte de sus miembros, por lo que el fenómeno actual no es nuevo, y si aquellas desviaciones de antaño no las consideramos hoy como doctrina de la Iglesia, tampoco las desviaciones actuales, nos deben conducir a la confusión de que hoy representan o constituyen la doctrina de la Iglesia.

Que la Iglesia sigue manteniendo la integridad de su doctrina no es sólo una afirmación lógica coherente con la naturaleza de los principios, pues si lo son no pueden cambiar —lo que se discute en realidad, es que se han abandonado esos principios, con lo que la doctrina de la Iglesia se habría convertido en otra cosa, por lo que no es suficiente apelar a su consideración de principios—, sino un hecho comprobable al ascender al faro luminoso, punto de referencia obligado para el católico, que es el Papa, máxime en estos tiempos en los que en el interior de la comunidad católica entre los que se manifiestan como católicos, han penetrado buen número de concepciones y opiniones erróneas, tal como Juan Pablo II afirma en la *Veritatis splendor*, como antes lo habían hecho, em este mismo siglo, Pablo VI, Pío XII o San Pío X.

Para ver esa continuidad de la doctrina social de la Iglesia me voy a fijar en cuatro aspectos: el pluralismo, la democracia, los derechos humanos y la obligación de trabajar para la restauración de un orden social cristiano. Estos cuatro aspectos —no hay tiempo para más— me parecen suficientemente representativos para

poder ver de modo palpable el juicio de la Iglesia, formulado por Juan Pablo II, respecto a algunos aspectos, suficientemente importantes, que caracterizan al mundo moderno.

El pluralismo que se propugna hoy en las sociedades occidentales consiste, teóricamente, según se dice, en la posibilidad de coexistencia de varios sistemas de legitimación de valores en el interior de una misma sociedad. Se trata de un pluralismo que sólo tiene sentido en una sociedad secularizada en la que la religión no tiene prioridad. Es preciso indicar que esa posibilidad de coexistencia es sólo teórica porque ese pluralismo ideológico, que es un pluralismo moral, expulsa al verdadero sistema de legitimación que tiene que partir de la verdad, tal como la admisión de circulación de la moneda falsa expulsa a la auténtica, aunque en sentido y por razones contrarias. Así, ese pluralismo es incompatible con un sistema de legitimación basado en la ley natural y en la religión católica. A su vez ese pluralismo ideológico conduce a un pluralismo político cuya característica es que no hay nada que quede fuera del ámbito de lo decidible, pues no admite nada como indiscutible (4).

Tal pluralismo ni lo ha admitido ni lo admite la Iglesia. Así, en la *Gaudium et spes*, podemos leer: "por la propia naturaleza de la creación todas las cosas están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias y de un propio orden regulado, que el hombre debe respetar" (5). No hay, pues, una autonomía entendida como independencia absoluta del orden providente establecido por Dios. No todo es opinable, ni, en consecuencia, sus-

(4) Sobre la cuestión, véase el volumen *Pluralidad y pluralismo*, monográfico de Verbo, núm. 357-358, agosto-septiembre-octubre 1997, con artículos de MIGUEL AYUSO ("Pluralidad y unidad"), EUDALDO FORMENT ("Verdad y pluralismo"), CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA ("Pluralismo y orden natural"), JOSÉ MIGUEL SERRANO RUIZ-CALDERÓN ("El pluralismo moral: consenso y pluralismo"), FEDERICO CANTERO NÚÑEZ ("El pluralismo social"), DANLO CASTELLANO ("Pluralismo y bien común"), JUAN VALLET DE GOYTISOLO ("Pluralidad, pluralismo y derecho"), JUAN CAYÓN PEÑA ("La tentación democrática") y JOSÉ MARÍA PETIT SULLÁ ("El sentido cristiano de la historia"). También, E. CANTERO, "Moralidad, pluralismo y bien común", en *Verbo*, núm. 341-342, enero-febrero 1996, págs. 113-125.

(5) *Gaudium et spes*, núm. 36, en *Concilio Vaticano II*, BAC, 7.ª ed., Madrid, 1970, pág. 308.

ceptible de ser decidido por el hombre. Juan Pablo II en su viaje a Brasil de 1980 indicaba: "En una sociedad que gusta definirse «pluralista», existe, en efecto, una diversidad de creencias, de ideologías, de ideas filosóficas. Pero a pesar de todo, esta pluralidad no exime a los cristianos de afirmar la base necesaria, los principios indiscutibles que deben sostener toda la actividad orientada hacia la construcción de una sociedad que debe responder a las exigencias del hombre, tanto a nivel de los bienes materiales como de los bienes espirituales y religiosos". El Papa ante la situación de hecho de ese pluralismo ilimitado establece como límites del pluramismo político y como criterio de legitimidad del mismo el bien común, tanto en su sentido inmanente como trascendente. Y en la *Veritatis splendor* se enfrenta a la pretensión del mundo moderno de un pluralismo moral personal junto, en el mejor de los casos, a una ética civil de mínimos consensuada y relativista. Ética por naturaleza imposible, todo lo más sucedáneo intelectual para pensamientos débiles o políticamente correctos (6).

Respecto a la democracia moderna (7), la lectura de dos textos me parece suficientemente ilustrativa. En la encíclica *Centesimus annus* se sigue estableciendo la distinción entre la democracia que admite la Iglesia —como cualquier otra forma de gobierno y de participación política justa— y la que rechaza, con expresa remisión al radiomensaje de Navidad de 1944 de Pío XII: "La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica. Por esto mismo no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que, por

(6) Cfr. E. CANTERO, "¿Nueva moral o moral de siempre? (A propósito de la encíclica *Veritatis splendor* de Juan Pablo II y de la obra de Dario Composta *La nuova morale e i suoi problemi*)", en *Verbo*, núm. 335-336, mayo-junio-julio 1995, págs. 519-544.

(7) Sobre la cuestión véase AA.VV., *¿Crisis en la democracia?*, Speiro, Madrid, 1984.

intereses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del Estado”.

“Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana. Requiere que se den las condiciones necesarias para la promoción de las personas concretas mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales, así como de la «subjetividad» de la sociedad mediante la creación de estructuras de participación y de corresponsabilidad”.

“Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito hay que observar que si no existe una verdad última, la cual guíe y oriente la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia” (8).

En la encíclica *Evangelium vitae*, tras rechazar una concepción de la libertad que “no reconoce ni respeta su vínculo constitutivo con la verdad” y “se cierra a las evidencias primarias de una verdad objetiva y común, fundamento de la vida personal y social”, indica sus consecuencias para la vida social y política: “Así, desaparece toda referencia a valores comunes y a una verdad absoluta para todos; la vida social se adentra en las arenas movedizas de un relativismo absoluto. Entonces todo es pactable, todo es negociable: incluso el primero de los derechos fundamentales, el de la vida”.

“Es lo que de hecho sucede también en el ámbito más propiamente político o estatal: el derecho originario e inalienable a

(8) JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, núm. 46, Paulinas, Madrid, 1991, págs. 80-81.

la vida se pone en discusión o se niega sobre la base de un voto parlamentario o de la voluntad de una parte —aunque sea mayoritaria— de la población. Es el resultado nefasto de un relativismo que predomina incontrovertible: el «derecho» deja de ser tal porque no está ya fundamentado sólidamente en la inviolable dignidad de la persona, sino que queda sometido a la voluntad del más fuerte. De este modo la democracia, a pesar de sus reglas, va por un camino de totalitarismo fundamental. El Estado deja de ser la «casa común» donde todos pueden vivir según los principios de igualdad fundamental, y se transforma en Estado tirano (...). Parece que todo acontece en el más firme respeto de la legalidad, al menos cuando las leyes que permiten el aborto o la eutanasia son votadas según las, así llamadas, reglas democráticas. Pero en realidad estamos sólo ante una trágica apariencia de legalidad" (9).

En cuanto a los derechos humanos, en la enseñanza de Juan Pablo II (10) no hay diferencia de contenido con el magisterio de los papas anteriores. La diferencia es de lenguaje, pero no afecta a las cosas que se expresan con él. Si el fundamento próximo de los derechos humanos es la dignidad humana, el remoto es Dios, y esa dignidad humana consiste en que el ser humano es imagen de Dios. Por eso no puede ser alegada en contra de Dios o de sus preceptos.

Se trata de una concepción de los derechos humanos que los enmarca en un orden moral y en un orden social objetivos, acorde con los principios a que antes me referí, y están vinculados y son dependientes de la verdad y del bien. La mayor crítica a los derechos humanos en su concepción moderna, laica y secularizada, contraria a la ley de Dios y a la naturaleza del hombre se contiene, sin duda, en la reiterada enseñanza de Juan Pablo II, bastando como muestra su encíclica *Evangelium vitae*, en la que advierte que frente a las declaraciones de derechos "se contra-

(9) JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, núms. 19 y 20, San Pablo, Madrid, 1995, págs. 38 y 39-40.

(10) Cfr., con mayor amplitud, E. CANTERO, *La concepción de los derechos humanos en Juan Pablo II*, Speiro, Madrid, 1990.

pone lamentablemente en la realidad su trágica negación”, hasta el punto de que “la afirmación misma de los derechos de las personas y de los pueblos se reduce a un ejercicio retórico y estéril” (n. 18).

Respecto a la restauración de un orden social cristiano, unas breves alusiones a la predicación de Juan Pablo II resultarán suficientes (11). En la alocución a los obispos de Uruguay, al referirse a la “nueva etapa de evangelización” destacaba la importancia capital de la labor de formación a fin de que pueda “repercutir en toda la vida social, impregnando todos los aspectos de la cultura”, pues “no basta mirar a que se conserve la fe de algunos: hace falta —lo sabéis bien— que la vida misma del país en todas sus manifestaciones sea conforme con los principios evangélicos”. Con el camino de la evangelización se “conseguirá restaurar la civilización del amor y conducir a todos a la plenitud del gozo del reino de los cielos” (12). Y cuando exhorta continuamente a los jóvenes, como a los de Bolivia, a prepararse “para ser los hombres y mujeres del futuro, responsables y activos en las estructuras sociales, económicas, culturales, políticas y eclesiales de vuestro país (...) que permitan un desarrollo cada vez más humano y más cristiano” (13), está incitando a la construcción, a pesar de las deficiencias humanas, de una comunidad que responda a las exigencias cristianas, y no a una mera actitud defensiva, meramente personal o todo lo más de algunas instituciones, de respuesta permanente a la agresión continua realizada por un mundo secularizado que rechaza a Dios.

El Papa reitera una y otra vez nuestra obligación de procurar la restauración e instauración de un orden social cristiano con lo que denomina nueva evangelización. Esta ha de “fructificar en criterios de juicio, modelos de comportamiento y en fuentes de

(11) Más ampliamente, E. Cantero, “Nueva evangelización y contrarrevolución”, en *Verbo*, núm. 317-318, septiembre-octubre 1993, págs. 911-935.

(12) JUAN PABLO II, “Alocución a los Obispos de Uruguay en la Nunciatura apostólica de Montevideo (8 de mayo de 1988)”, en *La nueva evangelización. Viaje apostólico a Uruguay, Bolivia, Perú y Paraguay (7-19 de mayo de 1988)*, BAC, Madrid, 1988, págs. 40 y 39.

(13) JUAN PABLO II, *La nueva...*, págs. 122-123.

inspiración de toda la vida de una sociedad, en perfecta coherencia con los valores del mismo Evangelio” (14). Tras recordar la exigencia de coherencia entre lo que creemos y lo que hacemos, añade: “A los laicos os compete de manera específica estructurar la sociedad según el querer de Dios, procurando que haya leyes justas, instituciones adecuadas y que a a nadie le falten los medios necesarios para llevar una vida digna y plena, abierta a la dimensión sobrenatural” (15).

La reconstrucción social a la que se nos exhorta a todos los católicos y a la que estamos todos obligados, en congruencia con la integridad de la fe, es la de una sociedad plenamente católica en todas sus instituciones: “... puesto que la misión salvífica y liberadora de la Iglesia se lleva a cabo en el contexto de la historia humana y de las relaciones sociales, ella ofrece y sostiene su propia visión del hombre y de la sociedad e invita a aceptar sus orientaciones que debieran considerarse esenciales por quienes están desempeñados (*sic*) de veras en la construcción de un orden social más justo y humano”. El Papa advierte en relación con los principios de la doctrina social de la Iglesia, que “el principio básico de la primacía de la persona sobre las cosas”, es la consideración fundamental de donde “surge la concepción del orden social, político, económico y cultural, así como todo principio relacionado con ellos”. Y ante el proceso de secularización de la sociedad boliviana, exhorta a los católicos a transformar esa sociedad “en una sociedad nueva, en una sociedad profundamente cristiana en sus fundamentos y en sus expresiones” (16).

Expuesto el aspecto doctrinal, es preciso hacer alguna consideración práctica.

En este terreno hay que huir de todo planteamiento que en relación a la cuestión de cómo lograrlo, crea que la respuesta correcta supone la consecución inmediata del fin, el restablecimiento, ya, de ese orden social católico, al modo en que se arre-

(14) JUAN PABLO II, *La nueva...*, pág. 139.

(15) JUAN PABLO II, *La nueva...*, pág. 153.

(16) JUAN PABLO II, *La nueva...*, págs. 162, 162-163, 163 y 165.

gla un coche con llevarlo al técnico apropiado o se cura una enfermedad con tomar la medicina correcta.

En primer lugar, se podría pensar que una forma de conseguirlo es mediante los políticos actuales; bastaría su conversión para que aceptaran esos principios intangibles y se propusieran aplicarlos y obrar conforme a ellos. Evidentemente, no cabe descartar tal posibilidad, pero creo que si depositáramos nuestra esperanza en ello, pecaríamos de falta de realismo, y, en todo caso, está fuera de nuestro alcance, pues sólo nos cabe rezar por ellos y pedir a Dios su conversión.

En segundo lugar, se podría pensar que la solución podría venir de una especie de cirujano de hierro, como Joaquín Costa consideró en un momento determinado de nuestra historia, pero creo que esta solución es tan irreal como la anterior, y en todo caso, también, fuera de nuestro alcance.

En tercer lugar, se podría pensar que la solución podrá venir de la propia fuerza de las cosas, por la vía de la terquedad de la realidad, y, en consecuencia, que terminará por triunfar sobre los planteamientos ideológicos; es decir, esperando que el país real termine por imponerse al país legal. Pero la conferencia de ayer de Alsina, pone de relieve que el país real no es lo que era cuando Maurras o Joaquín Costa empleaban esta expresión. El cáncer ideológico se ha apoderado, también, del país real. Con todo, y a pesar de ello, es por esa vía por la que la solución podrá llegar algún día. ¿Qué hay que hacer para ello?

Antes de intentar responder a esta pregunta me parece importante recordar algo que, cuando se olvida, considero que es causa de muchos abandonos en el combate por la causa de nuestro Señor Jesucristo.

El orden social cristiano que deseamos y procuramos ver instaurado y restaurado, en los momentos en que floreció, no se forjó en un instante, ni fue obra de una generación, ni lo fue tampoco de una planificación. Y no me refiero sólo a la labor de la reconquista española contra los musulmanes, sino a la formación de la Europa cristiana. Ni las catedrales, ni el orden político, ni la reconquista española hubieran sido posibles si la fe se hubiera puesto en lograr el resultado inmediatamente. Resultado, que en

lo que respecta al orden político cristiano, ni siquiera fue imaginado durante siglos. Fue fruto natural del desarrollo, a lo largo de un periodo histórico, de unos comportamientos determinados, basados en una fe concreta. Una vez recordado esto, para evitar que podamos caer en el desánimo, y, por tanto, que abandonemos nuestras obligaciones, veamos cual podría ser la respuesta a la pregunta ¿qué hay que hacer para lograr de nuevo un orden social católico?

Lo que hay que hacer es trabajar (17). Entendiendo el trabajo como entrega a una causa que es la de Nuestro Señor Jesucristo, para mayor gloria de Dios, bien de las almas y nuestra propia santificación. Por eso, en ese trabajo es preciso como presupuesto indispensable una vida espiritual profunda y fecunda. Don Manuel Martínez Cano en la homilía de ayer, nos recordó, una vez más, la llamada a la santidad que Cristo hace a todos los hombres. También a nosotros. Sin vida espiritual, sin la unión con Cristo, nuestra labor está condenada al fracaso. Pero, dicho esto, el trabajo incluye la formación de cada uno para poder difundir lo que creemos y lo que esperamos. Para poder vencer a otros. Para que la élites sociales, que a pesar de la masificación y del individualismo, continúan existiendo, se convenzan y participen en esa tarea.

Trabajar significa transmitir a los demás la integridad de una doctrina que es la única que salva. Lo que en los tiempos que corren no es poca cosa. Trabajar para restaurar el país real que pueda permitir, en un momento determinado, acudir con fuerza a la política o incluso exigir otros comportamientos a los políticos o reclamar soluciones restauradoras de ese orden cristiano.

Trabajar es, pues, vivir conforme a nuestras creencias. Una de las causas de la actual situación es el habernos acomodado a las circunstancias en las que vivimos, conformándonos con la vida agradable que nos proporciona una sociedad desarrollada, de la que llegamos a compartir, quizá no de modo totalmente reflexi-

(17) Cfr. J. VALLET DE GOYTISOLO, "Qué somos y cuál es nuestra tarea", en *Verbo*, núm. 151-152, enero-febrero 1977, págs. 29-50; E. CANTERO, "¿Qué es la Ciudad Católica?", en *Verbo*, núm. 235-236, mayo-junio 1985, págs. 529-543.

vo, incluso sus criterios de una doble verdad moral —lo que debo hacer y lo que realmente hago—, sin aparente desasosiego o fractura con nuestros principios. Pero no es indiferente para el restablecimiento de una sociedad católica nuestros pecados. De un lado, porque de ese modo, cortamos el hilo que nos une a Dios, renunciado al poder de la gracia y fiándolo todo al poder de lo natural; de otro, porque al final, lo que pretendemos y esperamos es que sean otros —los que viven coherentemente su fe— lo que se esfuerzen y, si es posible, consigan ese fin, que aunque apetecido, no lo es suficientemente como para modificar nuestros comportamientos. Juan Pablo II en la exhortación apostólica postsinodal *Reconciliatio et paenitentia*, recordó con claridad que el pecado que es “exclusión de Dios, ruptura con Dios, desobediencia a Dios” (núm. 14), repercute siempre, con daño, en toda la familia humana, por lo que no afecta exclusivamente a aquél que lo comete (núm. 16). Por eso, un catolicismo *light* o un catolicismo tocado en mayor o menor medida por la “nueva moral”, no puede, de ningún modo, contribuir a la recristianización social. Hay que vivir y comportarse como Dios manda.

Pero tampoco se puede olvidar que otra de las causas del retroceso del mundo católico es la desidia, y la pereza de los católicos, nuestros propios abandonos, sobre todo, en el terreno de la acción y del apostolado. El católico no puede, sin traicionar a Cristo Nuestro Señor, rehuir su condición, renunciar a sus obligaciones. Nuestra vida ha de ser una continua y constante entrega al combate por Cristo. Y esta obligación parece más perentoria en cuanto los avances de la modernidad son mayores y mayores, también, nuestros abandonos. En esta empresa de reconstrucción de la ciudad católica interesa sobremanera comprender y ser plenamente conscientes de que lo más importante de todo, después de encomendarnos a Dios y rogarle su ayuda, es la fuerza de la acción de los hombres. Nada es capaz de reemplazarla y sin ella todo estará perdido. Por consiguiente, nuestro trabajo, el de cada cada uno en nuestra esfera de competencia, ha de aumentar considerablemente.

La profesión integral de la fe exige un comportamiento coherente con ella en todos los ámbitos de la vida. Incluido el profe-

sional, el social y el político. En este ámbito, donde más que en ningún otro, se muestra el cáncer de nuestro tiempo, es donde es más necesaria la presencia de comportamientos católicos que den, finalmente, en una política católica. Pero esos políticos futuros no podrán aparecer sin una tarea de formación que se dedique a ese menester. La democracia y el pluralismo parecen ser dogmas intangibles. Pero aquí es preciso reconocer que la democracia y el pluralismo sólo caben en el orden de lo opinable y que ambos han de sustentarse en el ser de las cosas, en la verdad y en el bien. Por eso no cabe entendimiento con la democracia moderna, es decir, con la democracia tal como la entiende la modernidad, en la que todo pertenece al campo de las decisiones humanas. Existe en este terreno un equívoco y una ambigüedad que es preciso, primeramente, reconocer, para, posteriormente, deshacer.

La reconstrucción de la sociedad católica no se hará por decreto —y menos en estos tiempos— sino por exigencia social; el retorno a la verdad no ha de ser sólo de orden intelectual, sino también moral, puesto que, en definitiva, “es imposible ser juicioso si no se es bueno”. La vida en sociedad, la vida de una comunidad política, es, sobre todo, comportamiento de sus miembros. La justicia, en cuanto proporción, ajustamiento o atributo de las relaciones es esencial; como lo es el bien común como fin de la política. Pero no lo es menos la justicia como virtud moral. Y desde luego, sobre ellas, la caridad en todas sus esplendorosas manifestaciones personales, cuajadas posteriormente en institucionales.